

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **Fondos de Apoyo concursable Nacionales a Iniciativa de Incidencia Cultural y Social (marchas del orgullo)**

#### **1. Antecedentes**

El proyecto **Adelante con la Diversidad Bolivia**, es un proyecto nacional que cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea y la Embajada de Irlanda.

Fue co-diseñado entre HIVOS, ADESPROC Libertad, IGUAL y el Colectivo Rebeldía (Bolivia) quienes además son las organizaciones implementadoras.

La presente acción tiene como objetivo **general** "contribuir al reconocimiento de los derechos LGBTIQ+ para la mejora del estado de derecho democrático en Bolivia" y como objetivo **específico** contribuir a "un movimiento pro derechos LGBTIQ+ en Bolivia fortalecido y articulado que exija la generación de datos oficiales a partir de la incidencia política".

La propuesta de este objetivo responde a la polarización en la sociedad civil boliviana como un fenómeno que ha ido en aumento estos últimos años y que ha afectado a las organizaciones de la sociedad civil LGBTIQ+ en Bolivia. Esta polarización se manifiesta en desacuerdos sobre temas como la estrategia política, la inclusión de diferentes identidades y orientaciones sexuales, y la relación con el Estado.

La acción está diseñada alrededor de tres grandes resultados. Cada actividad está asociada a sus respectivas realizaciones intermedias y sus repercusiones.

**Resultado 1:** Redes nacionales y subnacionales LGBTIQ+ con capacidades fortalecidas para promover y defender los derechos LGBTIQ+ en Bolivia

**Resultado 2:** Incidencia política y social para la generación de información oficial y la mejora de políticas públicas y su implementación sobre población LGBTIQ+ a partir de la primera encuesta nacional de poblaciones LGBTIQ+ en Bolivia

**Resultado 3:** Alianzas internas y externas con otros movimientos y sectores (feministas, afrodescendientes, Familias de personas LGBTIQ+, comunidades con enfoque en ancestralidad) para aumentar la solidaridad con los derechos LGBTIQ+ para una sociedad más democrática.

La presente convocatoria de Fondos de apoyo a terceros, responde a Resultado 3:

**Actividad 3.4: Otorgar Fondos de Apoyo concursable Nacionales a Iniciativa de Incidencia Cultural y Social (marchas del orgullo).**

Los Fondos de apoyo a terceros para **Marchas del Orgullo LGBTIQ+**.

Los **beneficiarios**: redes de organizaciones LGBTIQ+ que organizan Marchas del Orgullo a nivel nacional y local.

Las marchas serán los espacios propicios para presentar productos de fondos de apoyo a terceros de periodismo de investigación y artivismo si esto fuera viable.

Estos fondos han sido definidos como fondos de apoyo a terceros concursables, en el entendido que en el caso de las marchas municipales se espera que las propuestas sean presentadas por redes que albergan a más de 3 organizaciones cada una y son capaces de convocar a diferentes sectores para trabajar en una **marcha municipal del orgullo**.

Algunas de ellas están vinculadas a espacios municipales institucionalizados como los Concejos Ciudadanos (La Paz, Oruro) y otras son más de tinte independiente, pero tienen apertura a una mayoría de los grupos LGBTIQ+ existentes y tienen la capacidad de coordinar de manera amplia con toda la población y organizaciones LGBTIQ+ del municipio.

La decisión de convocar a reuniones a estos sectores en la etapa de diseño, ha sido para evitar la competencia entre redes que son distintas en su capacidad, naturaleza, etc. El ánimo del apoyo a estas **marchas** está centrado en no beneficiar a solo una organización por municipio, sino más bien, los criterios de elegibilidad estarán basados en el fortalecimiento de todos los sectores participantes de la marcha.

**Fondos nacionales** Marcha nacional (se financiarán dos marchas).

**Fondos municipales** Se financiarán 6 marchas del orgullo LGBTIQ+ municipales en los siguientes espacios geográficos: Oruro, Potosí, Cochabamba, Tarija, Santa Cruz y Cobija.

**Fondos municipios intermedios:** Se financiarán 2 marchas en municipios intermedios en los siguientes espacios geográficos: Montero y El Alto (Distrito).

Nota: En caso de que estos fondos no sean adjudicados en su totalidad por no presentar propuestas en las fechas y criterios establecidos y con la calidad esperada, los fondos serán redistribuidos entre las propuestas aprobadas para su mayor socialización a nivel nacional o caso contrario se llamarán a concursos públicos para la entrega de nuevos fondos.

En los espacios de marchas se divulgarán productos de los fondos de artivismo y periodismo de investigación, que incluyen espacios de diálogo y reflexión con las poblaciones participantes. El acompañamiento técnico y financiero, así como el seguimiento a estos fondos lo realizarán Hivos, el Colectivo Rebeldía, ADESPROC Libertad e IGUAL, según corresponda.

**2. Objetivos de la convocatoria: ACT3.4: Otorgar Fondos de Apoyo concursable Nacionales a Iniciativa de Incidencia Cultural y Social (marchas del orgullo).**

**Objetivo y tipo de actividades:** Se instalan marchas pro derechos LGBTIQ+ a nivel nacional, en 6 ciudades capitales de Bolivia y en dos municipios intermedios

**3. Resultados o productos esperados.**

- Convocatoria a las marchas en coordinación con otros actores y/o entidades LGBTIQ+
- Realización de las marchas con amplia convocatoria a sectores LGBTIQ+ y otras redes y activistas de DDHH.
- Registro videográfico y fotográfico publicado en redes sociales
- Informe final

**4. Criterios de selección**

**a. Tipos de actividades elegibles a nivel nacional:**

**Criterios de selección:**

- Son redes de al menos 3 organizaciones LGBTIQ+ reconocidas en el contexto local y con experiencia en la organización de marchas del orgullo. Trabajan a favor de los derechos de las poblaciones LGBTIQ+
- No es un requisito tener personería jurídica como red pero en el caso de la marcha nacional, al menos debe contar con una organización sombrilla para el manejo de recursos.
- Aseguran una participación amplia de organizaciones y activistas LGBTIQ+ **en el desarrollo de la propuesta y la marcha.**
- Organizan de manera conjunta en el territorio con otros actores pro derechos.
- En la propuesta se deben especificar las organizaciones, grupos, colectivas que han sido consultadas para participar en la propuesta y que serán parte activa del desarrollo de misma en caso de adjudicarse
- Cada propuesta incluirá las cartas de acuerdo de otras organizaciones LGBTIQ+ u organizaciones miembros de las redes que se suman a la propuesta y la respaldan.

Cada propuesta debe identificar claramente a cuál de las siguientes subcategorías se está presentando.

### **Subcategorías:**

- **Marchas nacionales** (2 marchas nacionales) con un importe máximo de 2000 euros cada una
- **Marchas Municipales** (6 marchas municipales) con un importe máximo de 1000 euros por marcha. Estos fondos serán entregados a:
  - Altiplano: 2 (Oruro y Potosí)
  - Valles: 2 (Cochabamba y Tarija)
  - Llanos: 2 (Santa Cruz y Cobija)
- **Marchas municipios intermedios** con un importe máximo de 500 euros para un total de dos marchas en municipios intermedios:
  - Llanos: Montero
  - Altiplano: El Alto (Distrito)

El ánimo del apoyo a estas marchas está centrado en no beneficiar a solo una organización por municipio, sino más bien, los criterios de elegibilidad estarán basados en el fortalecimiento de todos los sectores participantes de la marcha.

#### **b. Tipos de entidades elegibles:**

- Redes nacionales (categoría nacional)
- Redes municipales (categoría municipal)
- Organizaciones LGBTIQ+ con presencia en municipios intermedios y que trabajan en los mismos. (categoría municipios intermedios)

Nota: Una persona, grupo u organización podrá presentar una sola propuesta.

#### **c. Propuestas elegibles**

Las propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar una propuesta de proyecto que incluya:
  - Justificación,
  - objetivo: general y específicos,
  - descripción de las actividades,
  - metodología,
  - cronograma,
  - resultados esperados (Productos)
  - presupuesto o propuesta financiera detallada en relación a las actividades y pago de personal
  - estrategia de divulgación o socialización
- Se valorarán las propuestas que apuesten por formatos innovadores. Se considerarán como criterios clave la innovación, la calidad, la pertinencia a la temática central de la acción, costo efectividad, y la relevancia de los productos propuestos y el presupuesto.
- Deben estar orientadas a impulsar el cambio social y la lucha contra la discriminación de la población LGBTIQ+.
- Deben ser realizadas desde una perspectiva de defensa de derechos humanos.
- Se valorará que la propuesta sea liderizada o coordinada con las entidades responsables de organizar las marchas del orgullo en cada territorio. El producto resultante del proceso y sus subproductos será de propiedad del proyecto y reconocerá los derechos de autor.
- Creative commons<sup>1</sup>. Es decir que se promueve el acceso e intercambio de cultura para la utilización de obras, facilitando la difusión, el intercambio y la creatividad.
- Podrán presentarse iniciativas nuevas o que ya hayan avanzado en su desarrollo.

<sup>1</sup> Para más información sobre este tema, favor visitar el siguiente link: <https://creativecommons.org/licenses/?lang=es>

## 5. Fondos y adjudicación

**En esta convocatoria se financiarán:**

- 2 marchas nacionales a dos diferentes redes o grupos. Con un importe de 2000 euros cada una.
- 2 marchas municipales en llanos (Santa Cruz y Cobija) con un importe de 1000 Euros cada una
- 2 marchas municipales en valles (Cochabamba y Tarija) con un importe de 1000 Euros cada una
- 2 marchas municipales en altiplano (Oruro y Potosí) con un importe de 1000 Euros cada una
- 2 marcha en municipios intermedios que deberán realizarse en: Montero y El Alto (distrito) con un importe de 500 euros cada una.

La adjudicación de los fondos se realizará según criterios de elegibilidad definidos y especificados en estos términos de referencia, por un comité evaluador nacional conformado por representantes de las organizaciones ejecutoras de Adelante Bolivia.

Las propuestas elegidas serán contactadas por correo electrónico y anunciadas en las redes sociales de las socias del proyecto.

**Nota:** Los fondos serán entregados en moneda boliviana y en varios pagos, en base a la ejecución que se vaya realizando y al tipo de cambio del día de cada pago.

### a. Justificación de los gastos y su reporte transparencia

La propuesta ganadora firmará un contrato con una de las organizaciones socias del proyecto, los contratos conllevan lineamientos mínimos de ejecución a seguir que deben ser estrictamente cumplidos durante la producción de los proyectos adjudicados.

Como parte de las políticas de rendición de las diferentes organizaciones vinculadas a este fondo se solicitará como mínimo a las personas u organizaciones seleccionadas la siguiente documentación para la justificación de gastos en torno al fondo:

- Listado de gastos que detalle: número de factura, detalle del gasto, número comprobante de pago y monto en moneda local. Esta rendición debe ser entregada en físico en su totalidad a la organización ejecutora del proyecto en cada país.
- Documentos de soporte como copia escaneada de las correspondientes facturas legales y/o recibo (y contrato firmado si corresponde), comprobante de pago (transferencia o cheque).
- Informe final de actividades que servirá de comprobante del producto o servicio: el mismo requiere detalle de las actividades realizadas con los fondos puede incluir, pero no se limita a fotografías, videos, listado de participantes, agendas y el producto final ofrecido. Que incluye el detalle de gastos general y los respaldos respectivos.
- Se realizará un plan de desembolsos por etapas o fases, que será realizado contra rendición del monto anterior entregado. En este sentido, se reconocerán los gastos y pagos efectivamente realizados y respaldados bajo el monto total ofrecido en el concurso.

## 6. Evaluación de propuestas y anuncio

- Se formará un comité nacional evaluador de propuestas quienes revisarán las solicitudes y en estricto cumplimiento de los criterios establecidos, definirá las que serán apoyadas. El Comité tendrá representación de las organizaciones socias del proyecto, quienes puntuarán las propuestas y seleccionarán las de mayor pertinencia e impacto para la comunidad LGBTIQ+.
- De esta manera, se garantiza la objetividad, la representatividad y el máximo impacto en el uso de los recursos asignados.
- Las propuestas serán contactadas y anunciadas públicamente hasta el **20 de enero de 2026** por medio de las redes sociales del proyecto y de manera directa con la propuesta ganadora por medio de correo electrónico.

- La transferencia de fondos se dará según lo acordado entre la organización socia de cada país y quien administre la propuesta ganadora.
- Se contará con un plazo de un plazo mínimo de 3 meses y un plazo máximo de 5 meses para la ejecución de las iniciativas y la presentación de comprobantes e informe respectivos.
- La propuesta adjudicada firmará un convenio de cooperación donde se concrete los compromisos y responsabilidades de las partes, incluso que quede claro las sanciones si no se cumplen plazos, destino de recursos y forma de entrega de los fondos con la organización correspondiente.

## 7. Consideraciones importantes

- Publicación de convocatoria: **4 de diciembre 2025**
- El plazo de presentación de las propuestas es hasta el **9 de enero del 2026 a las 18h00 (hora de Bolivia)**
- La definición sobre las propuestas ganadoras y publicación será hasta el **20 de enero de 2026**
- La firma de convenio será hasta **30 enero 2026**
- La ejecución de los fondos será entre **1 febrero 2026 al 30 de junio 2026** (5 meses)
- Durante la ejecución, se deberá presentar un primer informe y rendición de fondos hasta el **16 de mayo**, para acceder al siguiente desembolso.
- Presentación de productos en festivales del orgullo 2025 (**junio 2026**)
- En el caso de marchas nacionales que no necesariamente coinciden con el mes del orgullo, estarán a negociación interna con las instancias beneficiadas por el fondo
- Las propuestas concursables deben ser enviadas a todos los siguientes correos electrónicos:
  - [gortega@hivos.org](mailto:gortega@hivos.org)
  - [ezeballos@hivos.org](mailto:ezeballos@hivos.org)
  - [venturajhannet@gmail.com](mailto:venturajhannet@gmail.com)
  - [m.rodrigosolares@gmail.com](mailto:m.rodrigosolares@gmail.com)
  - [moirarimassa@gmail.com](mailto:moirarimassa@gmail.com)
- El asunto del correo electrónico debe decir: **Fondos de Apoyo concursable Nacionales a Iniciativa de Incidencia Cultural y Social (marchas del orgullo)**, indicando claramente la **subcategoría a la que presenta su propuesta (nacional, municipal o municipio intermedio)**.
- La propuesta debe indicar con precisión el nombre de contacto de referencia, correo electrónico, número de teléfono celular, ciudad.
- Toda solicitud presentada después del plazo indicado será rechazada automáticamente, por lo que se recomienda encarecidamente a los solicitantes que no esperen hasta el último día para enviar sus solicitudes completas, ya que una sobrecarga excepcional de las líneas o un fallo de la conexión a internet (cortes del suministro eléctrico, etc.) podrían causar dificultades en la presentación. El Órgano de Contratación no asumirá ninguna responsabilidad por los retrasos debidos a dichas contingencias.